

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

PROYECTO	11405.0
CONTRATO No.	COTO-EPMAPS-13-2018
OBJETO	"EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA CUMBAYÁ "
MONTO CONTRACTUAL	USD 521,148.68
CONTRATISTA	CONSORCIO QV 2018

En Quito, Distrito Metropolitano, a 30 días del mes de octubre de 2019 nos constituimos por una parte: La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, representada por los señores: Ing. Fernando Racines Jerves, Administrador del Contrato; Ing. Pedro Carrillo Loza, Funcionario de Fiscalización, Ing. Oscar Calero Del Pozo e Ing. Lorena Andocilla López, Funcionarios de la Unidad de Operaciones, técnicos que no han intervenido en la ejecución de esta obra; según delegación constante en Memorando No. EPMAPS-GTF-CR-2019-163 del 17 de septiembre de 2019 suscrito por el Ing. Edwin Durán Carrillo, Gerente Técnico de Infraestructura; y, el Ing. Juan Fernando Robalino, Gerente de Operaciones; y por otra el señor Ing. Fernando Quijia Reyes, en su calidad de Procurador Común del CONSORCIO QV 2018, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante contrato celebrado el 20 de septiembre de 2018, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, procedió a contratar con el CONSORCIO QV 2018, la ejecución de la obra: "EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA CUMBAYÁ" código 11405.0, por un valor de USD\$ 521,148.68 y un plazo contractual de 270 días calendario contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.
- 1.2 El Contratista, con base a lo previsto en el Art.81, concordante con el 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante oficio n° C-QV2018-061-2018 del 27 de agosto de 2019, ingresada a la EPMAPS con fecha 27 de agosto de 2019 y hoja de seguimiento PROSISDOC N° SG-13702-19, solicitó la recepción provisional de la obra.
- 1.3 Mediante memorando N° EPMAPS-GTFC-FLP-2019-118 de 05 de septiembre de 2019 (dentro de los 10 días término contados a partir de la solicitud de recepción del Contratista), el Administrador del Contrato, Ing. Fernando Racines Jerves, aceptó la solicitud de recepción. Recibido
05-11-2019
- 1.4 El **Art. 81**, "Clases de Recepción", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que, "En los contratos de **ejecución de obra**, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una **recepción provisional** y una definitiva ... La entidad contratante declarará la recepción a su favor, respecto de los contratistas de obras, ..., en el caso de que éstos se negaren expresamente a suscribir las actas de entrega recepción previstas, o si no las suscribieren en el término de diez días, contado

desde el requerimiento formal de la entidad contratante. La recepción presunta por parte de la entidad contratante, la realizará la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, que será notificada al contratista de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de esta Ley”;

- 1.5 El **Art. 124** “Contenido de las actas” del Reglamento General de la LOSNCP, establece: “...Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”;
- 1.6 El **Art. 125** “Liquidación del contrato”, señala: “En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinaran los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago por lo que deban deducírseles y deba devolver por cualquier concepto aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del Acta de Recepción Definitiva”.
- 1.7 El **Art. 35.-** “DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la Resolución Interna No. 056, que contiene el Reglamento de Procesos de Contratación Pública de la EPMAPS, dispone: “**FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.-** A base del artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP, en las respectivas Resoluciones de Adjudicación y en los contratos (obras, ...) se designará al administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y contraídas en el contrato, demostrando diligencia y celeridad contractual. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. De conformidad con el artículo 14 de este Reglamento será el responsable de subir al portal institucional del SERCOP la información relevante de la etapa de ejecución del contrato, hasta las actas de entrega recepción respectivas, de manera oportuna, esto es, en el momento en que se genere la pertinente documentación, cumpliendo los términos legales y contractuales con el objeto de evitar mantener vigentes los contratos por más del plazo establecido contractualmente, le corresponde al administrador contractual aceptar las prórrogas, ampliaciones o suspensiones de plazo únicamente por el lapso que dure el imprevisto/fuerza mayor o caso fortuito, previo aprobación del Gerente o Director de Área requirente, quien se sustentará en su informe y los justificativos correspondientes. En el caso de obra, el administrador adicionalmente informará de manera previa al Jefe de Fiscalización; Intervendrá en la suscripción de las actas de entrega recepción **provisional**, ... y definitiva, que serán suscritas en los términos legales correspondientes, debiendo remitir inmediatamente un ejemplar original a la Gerencia Financiera y Tesorería General, independientemente a la solicitud de pago.

En el caso de obras..., el administrador del contrato será quien supervise las actividades del Fiscalizador, correspondiéndole aprobar las planillas suscritas por el contratista y fiscalizador, debiendo informar de todas las acciones al Jefe de Fiscalización, para que éste ponga en conocimiento del Subgerente de Área y en su ausencia al Gerente de Área requirente, sobre el cumplimiento de los objetivos, las acciones tomadas, en fin todos los aspectos operativos,

técnicos, económicos y de cualquier naturaleza. El Administrador resolverá o dirimirá cualquier aspecto técnico y contractual que genere diferencias entre el Fiscalizador y el contratista.

- 1.8 **El artículo. 36.- “DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la referida norma interna determina que,** “Las actas de recepción parcial, **provisional** y definitivas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento total de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas en el término legal correspondiente por el contratista y los integrantes de la Comisión de Recepción, que estará conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato que será designado por el Gerente o Director del Área requirente de la contratación, de conformidad con lo previsto en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP. Deberá considerarse que el Acta de Entrega Recepción Provisional en el caso de obra, se la suscribirá cuando la obra **se encuentre concluida en un 100%, esto es, cumplidas las obligaciones contractuales**, pudiendo quedar pendiente únicamente observaciones de forma, que serán solventadas en el lapso de 6 meses”.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

- 2.1 La obra se inició el 14 de noviembre de 2018, conforme prevé el contrato, esto es, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.
- 2.2 En el lapso contractual, por presentarse imprevistos, comprobados por el administrador contractual, se aceptó la suspensión del plazo contractual en el periodo de tiempo comprendido desde el 22 de abril de 2019 hasta el 08 de mayo de 2019 (17 días), la misma que fue aprobada con orden de cambio n°1 por el Ing. José Burbano León, Gerente Técnico de Infraestructura (e).

TERCERA.- RECEPCIÓN DE CAMPO

- 3.1 La Comisión integrada para el efecto, procedió en los sitios de la obra, a realizar la diligencia de recepción de los rubros materia de este Contrato, emitiendo informe favorable mediante memorando N° EPMAPS-GOLC-2019-518, de fecha 22 de octubre de 2019.
- 3.2 En el periodo comprendido entre la recepción provisional y la definitiva el contratista deberá solventar las observaciones detalladas en el informe UDSA 2019-241.
- 3.3 Igualmente se deja constancia del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, conforme consta en el memorando N° EPMAPS-GAA-2018-096 de 27 de marzo de 2018 suscrito por la Jefa del Departamento de Gestión Ambiental Empresarial (E).

CUARTA.- FISCALIZACIÓN

- 4.1 La fiscalización de la obra, estuvo a cargo de la Jefatura de Fiscalización de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habiendo sido designado como fiscalizador el Ing. Franklin Hernán Lucero Pardo.

QUINTA.- OBRA REALMENTE EJECUTADA

5.1 Con los antecedentes expuestos, el contratista realizó las obras indicadas, conforme al siguiente detalle:

RUBROS DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRACTUALES			OBRA EJECUTADA	
		P.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL USD	CANTIDAD	TOTAL USD
CA01 RELACIONAMIENTO COMUNITARIO						
DIPTICOS	u	0.24	500.00	120.00	500.00	120.00
EXPOSICION Y PRESENTACION DEL PROYECTO	u	244.99	2.00	489.98	3.00	734.97
CA02 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	0.84	4,234.00	3,556.56	4,613.07	3,874.98
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	5.16	358.00	1,847.28	943.63	4,869.13
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	7.42	73.00	541.66	85.09	631.37
EXCAVACION ZANJA A MANO H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	12.07	15.00	181.05	277.33	3,347.37
EXCAVACION ZANJA A MANO H>6.00m (EN TIERRA)	m3	13.69	10.00	136.90	0.39	5.34
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	1.42	9,960.00	14,143.20	8,111.25	11,517.98
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	1.69	1,508.00	2,548.52	923.84	1,561.29
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	2.45	259.00	634.55	-22.48	-55.08
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (CONGLOMERADO)	m3	2.80	382.00	1,069.60	4,820.20	13,496.56
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (CONGLOMERADO)	m3	3.36	112.00	376.32	559.89	1,881.23
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (CONGLOMERADO)	m3	4.58	20.00	91.60	143.99	659.47
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (ROCA)	m3	8.54	191.00	1,631.14	447.63	3,822.76
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (ROCA)	m3	10.68	56.00	598.08	48.97	523.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (ROCA)	m3	12.40	10.00	124.00	30.13	373.61
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	0.64	3,219.00	2,060.16	4,595.06	2,940.84
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	1.97	13,415.00	26,427.55	14,113.89	27,804.36
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga.transporte.volteo)	m3	0.77	2,038.00	1,568.49	2,321.85	1,787.82
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.26	71,330.00	18,545.80	74,299.27	19,317.81
ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	4.13	2,117.00	8,743.21	4,403.52	18,186.54
CA03 TUBERIAS						
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 250MM (MAT.TRAN.INST)	m	10.64	6.00	63.84	0.00	0.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 300MM (MAT.TRAN.INST)	m	14.82	1,878.00	27,831.96	2,072.44	30,713.56
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 400MM (MAT.TRAN.INST)	m	24.90	1,035.00	25,771.50	1,006.69	25,066.58
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 700MM (MAT.TRAN.INST)	m	83.30	273.00	22,740.90	264.02	21,992.87
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 800MM (MAT.TRAN.INST)	m	117.60	170.00	19,992.00	152.73	17,961.05

TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 500MM (MAT.TRAN.INST)	m	37.45	890.00	33,330.50	839.71	31,447.14
CA04 POZOS DE REVISION TIPO B1						
POZO REVISION H.S. H=1.26-1.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	532.86	5.00	2,664.30	1.00	532.86
POZO REVISION H.S. H=1.76-2.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	594.19	35.00	20,796.65	27.00	16,043.13
POZO REVISION H.S. H=2.26-2.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	641.99	35.00	22,469.65	29.00	18,617.71
POZO REVISION H.S. H=3.26-3.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	758.29	6.00	4,549.74	4.00	3,033.16
POZO REVISION H.S. H=3.76-4.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	817.97	6.00	4,907.82	5.00	4,089.85
POZO REVISION H.S. H=4.26-4.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	876.55	5.00	4,382.75	10.00	8,765.50
POZO REVISION H.S. H=2.76-3.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	702.66	10.00	7,026.60	9.00	6,323.94
CA05 POZOS TIPO B2						
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO. CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.30	1,598.00	2,077.40	1,569.05	2,039.77
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	11.74	800.00	9,392.00	283.21	3,324.89
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	117.06	112.00	13,110.72	33.76	3,951.95
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2 - EN SITIO	m3	107.42	4.00	429.68	2.92	313.67
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 15 CM	m	7.75	32.00	248.00	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	3.47	80.00	277.60	55.00	190.85
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=850MM (MAT.TRANS.INST)	u	331.45	8.00	2,651.60	10.00	3,314.50
CA06 POZOS TIPO B3						
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO. CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.30	166.00	215.80	5,003.92	6,505.10
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	11.74	150.00	1,761.00	328.11	3,852.01
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	117.06	31.00	3,628.86	53.82	6,300.17
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2 - EN SITIO	m3	107.42	1.00	107.42	3.60	386.71
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 15 CM	m	7.75	16.00	124.00	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	3.47	40.00	138.80	25.00	86.75
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=850MM (MAT.TRANS.INST)	u	331.45	4.00	1,325.80	2.00	662.90
CA07 POZO DE SALTO H=0.50-1.00 M						
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	11.74	40.00	469.60	36.43	427.69
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO POZO DE REVISION	m2	5.24	40.00	209.60	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	4.81	40.00	192.40	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=240 kg/cm2 - EN SITIO	m3	127.85	37.00	4,730.45	4.66	595.78
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2 - EN SITIO	m3	107.42	2.00	214.84	0.19	20.41

JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	8.99	32.00	287.68	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 18MM GALVANIZADO EN CALIENTE (TANQUE) (PROVISION Y MONTAJE)	u	7.03	61.00	428.83	0.00	0.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 250MM (MAT.TRAN.INST)	m	10.64	2.00	21.28	0.00	0.00
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=850MM (MAT.TRANS.INST)	u	331.45	4.00	1,325.80	1.00	331.45
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO. CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.55	1,484.00	2,300.20	213.67	331.19
CA08 POZO DE SALTO H=2.00 M						
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	11.74	280.00	3,287.20	1,485.80	17,443.29
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO POZO DE REVISION	m2	5.24	280.00	1,467.20	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	4.81	280.00	1,346.80	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE f _c =240 kg/cm ² - EN SITIO	m3	127.85	224.00	28,638.40	224.74	28,733.01
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f _c =140KG/CM2 - EN SITIO	m3	107.42	9.00	966.78	9.52	1,022.64
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	8.99	224.00	2,013.76	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 18MM GALVANIZADO EN CALIENTE (TANQUE) (PROVISION Y MONTAJE)	u	7.03	169.00	1,188.07	358.00	2,516.74
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 250MM (MAT.TRAN.INST)	m	10.64	42.00	446.88	18.00	191.52
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=850MM (MAT.TRANS.INST)	u	331.45	28.00	9,280.60	31.00	10,274.95
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO. CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.55	9,970.00	15,453.50	11,735.19	18,189.54
CA09 POZO DE SALTO H=2.50 M						
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	11.74	15.00	176.10	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO POZO DE REVISION	m2	5.24	10.00	52.40	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	4.81	15.00	72.15	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE f _c =240 kg/cm ² - EN SITIO	m3	127.85	10.00	1,278.50	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f _c =140KG/CM2 - EN SITIO	m3	107.42	1.00	107.42	0.00	0.00
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	8.99	8.00	71.92	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 18MM GALVANIZADO EN CALIENTE (TANQUE) (PROVISION Y MONTAJE)	u	7.03	9.00	63.27	0.00	0.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 250MM (MAT.TRAN.INST)	m	10.64	3.00	31.92	0.00	0.00
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=850MM (MAT.TRANS.INST)	u	331.45	1.00	331.45	0.00	0.00
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO. CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.55	422.00	654.10	0.00	0.00
CA10 POZO DE SALTO H=3.0 M						
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	11.74	15.00	176.10	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO POZO DE REVISION	m2	5.24	10.00	52.40	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	4.81	15.00	72.15	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE f _c =240 kg/cm ² - EN SITIO	m3	127.85	20.00	2,557.00	0.00	0.00

HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f _c =140KG/CM2 - EN SITIO	m3	107.42	1.00	107.42	0.00	0.00
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	8.99	16.00	143.84	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 18MM GALVANIZADO EN CALIENTE (TANQUE) (PROVISION Y MONTAJE)	u	7.03	18.00	126.54	0.00	0.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 250MM (MAT.TRAN.INST)	m	10.64	5.00	53.20	0.00	0.00
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=850MM (MAT.TRANS.INST)	u	331.45	2.00	662.90	0.00	0.00
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO. CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.55	845.00	1,309.75	0.00	0.00
CA11 CUELLO DE POZO DE SALTO						
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO POZO DE REVISION	m2	5.24	353.00	1,849.72	315.62	1,653.85
HORMIGON SIMPLE f _c =240 kg/cm2 - EN SITIO	m3	127.85	38.00	4,858.30	37.40	4,781.59
ESTRIBO DE VARILLA 18MM GALVANIZADO EN CALIENTE (TANQUE) (PROVISION Y MONTAJE)	u	7.03	141.00	991.23	0.00	0.00
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO. CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.55	1,420.00	2,201.00	2,419.92	3,750.88
CA12 CONEXIONES DOMICILIARIAS						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00- 2.75m (EN TIERRA)	m3	5.16	1,593.00	8,219.88	1,128.69	5,824.04
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	1.97	1,576.00	3,104.72	1,020.30	2,009.99
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga.transporte.volteo)	m3	0.77	34.00	26.18	108.39	83.46
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.26	1,190.00	309.40	3,468.51	901.81
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 160MM (MAT.TRAN.INST)	m	5.14	840.00	4,317.60	676.56	3,477.52
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 200MM (MAT.TRAN.INST)	m	8.24	24.00	197.76	0.00	0.00
SILLA YEE 250 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	25.09	1.00	25.09	0.00	0.00
SILLA YEE 400 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	22.09	24.00	530.16	28.00	618.52
SILLA YEE 300*160 mm (MAT/TRANS/INST)	u	22.58	61.00	1,377.38	22.00	496.76
SILLA YEE 700*160mm (MAT/TRANS/INST)	u	36.60	9.00	329.40	4.00	146.40
SILLA YEE 800 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	45.48	6.00	272.88	0.00	0.00
SILLA YEE 500 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	25.31	19.00	480.89	26.00	658.06
CAJA DOMICILIARIA H=0.60-1.50M CON TAPA H.A.	u	64.04	120.00	7,684.80	71.00	4,546.84
CA13 SUMIDEROS						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00- 2.75m (EN TIERRA)	m3	5.16	261.00	1,346.76	40.88	210.94
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	1.97	257.00	506.29	33.50	66.00
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga.transporte.volteo)	m3	0.77	4.00	3.08	10.35	7.97
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.26	139.00	36.14	280.55	72.94
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 200MM (MAT.TRAN.INST)	m	8.24	154.00	1,268.96	36.40	299.94
SUMIDERO CALZADA CERCO/REJILLA HF (PROVISION Y MONTAJE)	u	110.27	22.00	2,425.94	9.00	992.43
EMPATE A POZO MORTERO 1:3	u	9.35	22.00	205.70	9.00	84.15
CA14 ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS						
ENCOFRADO/DESENCOFRADO MADERA	m2	8.23	30.00	246.90	28.23	232.33

CEPILLADA						
ENCOFRADO/DESENCOFRADO BORDILLOS 2 LADOS	m	3.20	30.00	96.00	229.95	735.84
HORMIGON SIMPLE f'c=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	117.06	5.00	585.30	5.72	669.59
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f'c=180 KG/CM2) EN SITIO	m3	81.66	5.00	408.30	6.00	489.96
ROTURA ACERA/GRADAS	m2	3.34	30.00	100.20	199.92	667.73
ROTURA BORDILLOS	m3	32.27	2.00	64.54	18.40	593.77
REPOSICION HORMIGON ACERAS (10cm - 180kg/cm2)	m2	15.04	30.00	451.20	199.92	3,006.80
BASE CLASE 3	m3	14.88	947.00	14,091.36	561.25	8,351.40
SUB-BASE CLASE 3	m3	12.41	947.00	11,752.27	75.09	931.87
IMPRIMACION ASFALTICA	m2	1.37	335.00	458.95	201.34	275.84
DESADOQUINADO	m2	1.38	2,578.00	3,557.64	2,049.06	2,827.70
READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE)	m2	4.18	2,318.00	9,689.24	2,049.06	8,565.07
DESEMPEDRADO	m2	1.08	1,819.00	1,964.52	4,960.16	5,356.97
EMPEDRADO (INCLUYE MATERIAL)	m2	4.12	365.00	1,503.80	0.00	0.00
REEMPEDRADO (MAT. EXISTENTE)	m2	3.52	1,456.00	5,125.12	4,828.81	16,997.41
ROTURA PAVIMENTO EN FRIO (INCL. CORTE DE FILOS)	m2	8.06	335.00	2,700.10	217.68	1,754.50
ASFALTO EN FRIO E=4"	m2	12.24	335.00	4,100.40	201.34	2,464.40
ADOQUINADO INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO (SOLO MANO DE OBRA Y EQUIPO)	m2	3.23	258.00	833.34	0.00	0.00
BORDILLO DE HORMIGON SIMPLE 50X15 (f'c=180kg/cm2)	m	14.29	30.00	428.70	229.95	3,285.99
DERROCAMIENTO HORMIGON SIMPLE (HERRAMIENTA MENOR)	m3	29.89	7.00	209.23	0.79	23.61
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO. CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.55	300.00	465.00	0.00	0.00
CA15 TRABAJOS VARIOS						
EMPATE A POZO MORTERO 1:3	u	9.35	5.00	46.75	10.00	93.50
SAQUILLO YUTE (TERROCEMENTO)	u	1.55	500.00	775.00	67.00	103.85
REPARACION CONEXION DOMICILIARIA 1/2"-1" AGUA POTABLE	u	24.50	15.00	367.50	47.00	1,151.50
CA16 MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES						
TIERRA ABONADA PARA JARDINERIA (SUMINISTRO. MEZCLA Y COLOCACION)	m3	16.34	100.00	1,634.00	0.00	0.00
CONTROL DE POLVO (INCL. AGUA Y TANQUERO)	m3	2.94	500.00	1,470.00	216.00	635.04
ARBOL VARIAS ESPECIES H=30-50CM FUNDA 3 GL (INCL.TRANS. Y PLANTACION)	u	4.90	250.00	1,225.00	0.00	0.00
CA17 SEGURIDAD EN LA OBRA						
POLIETILENO 0.2 mm (INCLUYE INSTALACION)	m2	0.85	750.00	637.50	133.00	113.05
ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO (PROVISION Y MONTAJE)	m2	41.03	12.00	492.36	11.52	472.67
ROTULOS DE SEÑALIZACION EN TOOL. POSTES HG 2" - INCL. LOGOS Y LEYENDA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	70.44	29.00	2,042.76	31.68	2,231.54
CONO DE SEÑALIZACION VIAL (H minima 90cm)	u	27.44	24.00	658.56	30.00	823.20
BARRIL DE TOL DE 55GLS PARA BARRICADA (INCLUYE PROVIS./TRANS./MONTAJE./PINTURA) - VARIOS USOS	u	29.40	36.00	1,058.40	43.00	1,264.20

CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	17.64	24.00	423.36	55.00	970.20
PASOS PEATONALES DE MADERA 1.2m ANCHO (2 usos)	m	22.73	48.00	1,091.04	45.00	1,022.85
CERRAMIENTO DE TOOL.ANGULO/TUBO RECT..PINGO/MIGA(SUMINISTRO. MONTAJE Y PINTURA)	m2	20.93	150.00	3,139.50	243.00	5,085.99
CA18 PLANOS AS BUILT						
UBICACION DE PUNTO GPS (INCL.FOTOS.MONOGRAFIA.HITO HS)	u	196.00	8.00	1,568.00	10.00	1,960.00
ELABORACION DE PLANO AS BUILT LAMINA. TAMAÑO A0 O A1	u	47.34	20.00	946.80	7.00	331.38
OBJETO AS-BUILT SIG	u	10.12	232.00	2,347.84	251.00	2,540.12
TOTAL				521,148.68		519,710.11

SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

6.1 Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

No. Planilla	Inicio	Fin	Valor Planilla	Anticipos	Multas
Anticipo			208,459.47	0.00	0.00
1	14/11/2018	30/11/2018	17,662.52	7,065.01	0.00
2	01/12/2018	31/12/2018	59,445.39	23,778.15	0.00
3	01/01/2019	31/01/2019	110,514.15	44,205.66	0.00
4	01/02/2019	28/02/2019	130,827.05	52,330.82	0.00
5	01/03/2019	31/03/2019	22,846.03	9,138.41	0.00
6	01/04/2019	21/04/2019	21,639.39	8,655.76	0.00
7	09/05/2019	31/05/2019	24,544.76	9,817.90	0.00
8	01/06/2019	30/06/2019	56,086.79	22,434.71	0.00
9	01/07/2019	31/07/2019	30,705.54	12,282.21	0.00
10	01/08/2019	27/08/2019	45,438.50	18,750.83	0.00
TOTAL			519,710.11	208,459.47	0.00

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

No	Inicio	Fin	Reajuste Provisional	Reajuste Definitivo	Diferencia
0			0.00	254.32	254.32
1	14/11/2018	30/11/2018	12.08	91.46	79.38
2	01/12/2018	31/12/2018	43.51	393.05	349.54
3	01/01/2019	31/01/2019	521.18	730.72	209.54
4	01/02/2019	28/02/2019	677.42	865.03	187.61
5	01/03/2019	31/03/2019	151.06	189.17	38.11
6	01/04/2019	21/04/2019	143.08	180.08	37.00
7	09/05/2019	31/05/2019	181.29	203.97	22.68
8	01/06/2019	30/06/2019	464.40	491.99	27.59
9	01/07/2019	31/07/2019	255.53	0.00	0.00
10	01/08/2019	27/08/2019	369.62	0.00	0.00
TOTAL			2,819.17	3,399.79	1,205.77

RESUMEN ECONOMICO

Monto Contratado	521,148.68	USD
Anticipo	208,459.47	USD
Total con incrementos aprobados	521,148.68	USD
Monto Ejecutado	519,710.11	USD
Reajuste Provisional	2,819.17	USD
Costo Total de la Obra	522,529.28	USD

6.2 VALORES PENDIENTES

Reajustes Definitivos de las planillas n° 9 y 10 pendientes de trámite.

6.3 GARANTIAS

De conformidad al informe remitido por la Unidad de Gestión de Títulos de Valor, se determina que las garantías estipuladas en el contrato se encuentran vigentes y a favor de la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, de acuerdo al siguiente listado:

- La garantía de fiel cumplimiento del contrato N° 1027294 conferida por ASEGURADORA DEL SUR, tiene vigencia hasta el 12 de noviembre de 2019; el contratista deberá renovar dicha garantía, hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.
- La garantía de buen uso del anticipo N° 1027214 conferida por ASEGURADORA DEL SUR, se encuentra vigente hasta el 12 de noviembre de 2019.
- El seguro de accidentes personales N° 207063 conferido por ASEGURADORA DEL SUR se encuentra vigente hasta el 18 de noviembre de 2019.
- El seguro de responsabilidad civil N° 211493 conferido por ASEGURADORA DEL SUR se encuentra vigente hasta el 18 de noviembre de 2019.

SÉPTIMA.- PLAZOS

7.1 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

- 7.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 270 días contados a partir del 14 de noviembre de 2018
- 7.1.2 Ampliaciones de plazo: 0 días
- 7.1.3 Suspensión de plazo: 17 días
- 7.1.4 Plazo final, incluidas ampliaciones y suspensiones: 287 días
- 7.1.5 Fecha de Inicio de Plazo: 14 de noviembre de 2018
- 7.1.6 Fecha de Término Contractual: 10 de agosto de 2019
- 7.1.7 Fecha de Término incluidas ampliaciones y suspensiones: 27 de agosto de 2019
- 7.1.8 Fecha de Término Real: 27 de agosto de 2019

OCTAVA.- MULTAS

8.1 La obra se concluyó el día 27 de agosto de 2019, es decir, dentro del plazo, al no existir mora en el cumplimiento del contrato, no hay multas.

NOVENA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Para constancia y conformidad con lo expresado, se suscribe de común acuerdo con el Contratista la presente Acta de Recepción Provisional en original y 4 copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que intervienen en la presente acta, en conocimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

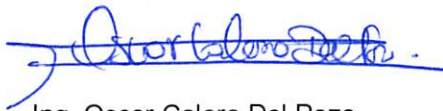


Ing. Fernando Racines Jerves
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Pedro Carrillo Loza
FUNCIONARIO DE FISCALIZACIÓN

DELEGADO



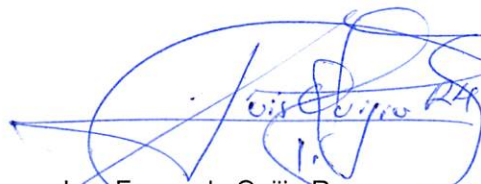
Ing. Oscar Calero Del Pozo
FUNCIONARIO UNIDAD DE OPERACIONES

DELEGADO



Ing. Lorena Andocilla López
FUNCIONARIA UNIDAD DE OPERACIONES

DELEGADA



Ing. Fernando Quijia Reyes
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO QV 2018

CONTRATISTA